

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León, 3 de septiembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1.256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

Espíritu societario

XIV

A los maestros todos

Ninguno podemos permanecer inactivo. La inacción es la muerte. Cada uno de nosotros tenemos estricta obligación de cumplir con un deber tan elemental como ayudar a los demás para que ellos a su vez nos ayuden.

Tenemos necesidad absoluta de romper las cadenas con que un hábito pernicioso nos aprisiona en el molde estrecho, mezquino, miserable, egoísta de esa rutina que hace que nos consideremos a nosotros mismos como el centro del Universo, como un mundo independiente, aislado, hermético. El hábito, tiende, por una parte, a inmovilizarnos, a hacer que no se opere en nosotros cambio alguno; pero la razón, por otro lado, nos excita con sabias exhortaciones a gobiernos, a evolucionar hacia una adaptación tan perentoria como necesaria. Oigamos las prudentes amonestaciones de esta última.

Observemos que el concepto de humanidad y el concepto de dignidad humana ensancha más cada vez sus horizontes. En Roma, a pesar de ser emporio del derecho, el hombre terminaba en los patricios; la plebe no podía ser conceptuada como parte de la humanidad. Los esclavos eran considerados como bestias y no inspiraban más compasión que un animal. Afortunadamente, gracias al progreso intelectual y moral del hombre, estas mezquinas miras han desaparecido. El hombre llega hasta el salvaje. Los sentimientos de simpatía, de lealtad, de abnegado sacrificio por la familia, por la sociedad y por la humanidad, al desenvolverse, como virtudes cultivadas durante muchas generaciones, ocupan hoy un amplio lugar en nuestro espíritu. Tenemos por tanto obligación necesaria de ser sociables, de adaptarnos, de cambiar en nuestra conducta social. No seamos sordos a estos nobilísimos sentimientos si no queremos perder el augusto título de hombres civilizados, conscientes, buenos.

Es indigno de todo hombre honrado, miembro de una colectividad o clase cualquiera, cruzarse de brazos egoístamente ante el sacrificio altruista de sus nobles compañeros que luchan por alcanzar el bien común. Con esa negligencia, con ese abandono, con ese egoísmo contribuyen a provocar la degradación física e intelectual de la clase por la miseria en que nos hundan las clases directoras, para quienes merecemos todos, a causa de esto, la nota infamante de colectividad in-

moral. Los maestros que pretenden vivir aislados y los que se deleitan en introducir la discordia entre nosotros son culpables de este gran delito.

Pensemos todos detenidamente sobre semejantes consecuencias; hagamos detenido examen de conciencia y de él obtendremos nuestro mérito o demérito a nuestros propios ojos. Si nuestra conciencia nos reprocha la conducta propia, es que nuestros deberes como hombres sociables, honrados, dignos, como miembros de una colectividad importante, no han sido cumplidos. Hemos contribuido entonces a degradarnos y a degradar a la nobilísima colectividad a que pertenecemos, haciendo que parezca, por nuestra culpa, como una clase opsigona; nos hemos hecho indignos de pertenecer a ella, y de vivir en su seno. Si del examen que practiquemos en nosotros mismos resulta esta acusación, debemos de enmendarnos, de cambiar de conducta ayudándola, trabajando por el bien común, procurando ser dignos, pues de otro modo demostraremos al mundo que no queda en nuestra alma ni un átomo de honradez, ni un átomo de dignidad... Seamos, amigos míos, honrados y dignos que la totalidad de la nación, que la humanidad toda, mejor dicho, nos mira y nos observa.

Todos hemos de laborar unidos por el bien de todos; procurando desarrollar más nuestros sentimientos altruistas. Imitar al doctor Stockmann, el personaje ibseniano, es, a la vez que un enorme egoísmo, firmar nuestra propia sentencia de muerte. Hay que salir de nosotros mismos uniéndonos por simpatía, por cariño a nuestros compañeros, perdonando sus defectos para que ellos perdonen los nuestros. «No hay manera hábil de suprimir abusos seculares—dice J. Rovetta—sino por medio de mucha tolerancia y mucho respeto a la libertad ajena. Puede mucho más que el odio el amor.»

Podemos todos hacer algo, que por insignificante que parezca unidos los esfuerzos parciales darán una resultante de consideración. Llevemos todos nuestro grano de arena para hacer el gran edificio común. ¿Cómo? Empezando por romper el aislamiento aquellos que viven sin comunicarse con sus compañeros, uniéndose a los dignos, a los nobles. Y los que estén ya afiliados a un grupo que examinen, que observe la conducta de los directores; si les gustan miras egoístas y reprobables que vayan al lado de los nobles y honrados. Después hay que trabajar todos unidos. De este modo empezaremos a demostrar que tenemos vida consciente, que sabemos ser dignos, civilizados, cultos, buenos... ¡Probemos que lo somos!

Los que se hallen asociados a un grupo de altruistas miras, como la Asociación Nacional del Magisterio Primario, no por eso deben creer que han hecho cuanto pueden hacer. Deben trabajar para llevar a él a sus compañeros indolentes, extraviados o engañados por falaces e indignos hombres que se presentan como compañeros. Deben de laborar constantemente por el mejoramiento de la clase.

Y aquellos que sientan en su espíritu el sublime fuego que alienta a

los apóstoles de una causa justa que procuren inflamar en los corazones de los demás compañeros el entusiasmo que a ellos los anima hasta conseguir la unión definitiva de todos, que ella nos traerá el engrandecimiento material y moral de la clase; que se organicen en una noble cruzada y el triunfo coronará sus laudables esfuerzos.

Luis C. Ramos.

En la imprenta de este semanario se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

El loco de Stanz

(Estilo cervantino)

En un lugar de Suiza, de cuyo nombre no quiero acordarme, vivió, allá por los años de 1746 a 1827, un hidalgo de carácter sensible y sencillo por naturaleza, de estudios incompletos e instrucción escasa y ganado siempre por el nobilísimo ideal de mejorar la situación del pueblo, dulcificando su vida material y haciéndole sentir los más puros gozos intelectuales y morales.

Tenía en su casa una madre caritativísima de quien recibió educación, una vieja sirvienta que cuidaba de él, y una variedad de libros que así trataban de Teología y Derecho como hablaban de la rubia, de cuyo cultivo industrial se hizo el hidalgo gran aficionado.

Era de compleción delicada, de hablar confuso y rápido, con más corazón que cabeza, y por conjeturas voracímiles debía a entender que se llamaba Pestalozzi.

Es, pues, de saber que este susodicho hidalgo, en los ratos que se entregaba al estudio del Emilio de Rousseau, y siguiendo las inclinaciones de su hermoso corazón, concibió la idea más noble y generosa que puede albergar humana alma; y fue que, viviendo entre niños pertenecientes a la hez de la sociedad, siendo un padre cariñoso para los que no conocían otro que el vicio, se hizo cargo del poder inmenso de la educación cuando un hombre tan bueno como él lo realiza. Hechos los propósitos mencionados, fué a consultar a solas con su conciencia sobre tamaña empresa, y aunque conoció que su carácter bondadoso en demasía había de darle serios disgustos en la vida no se desentendió por eso. Y así, después de haberse arruinado con el establecimiento de una granja en Neuchâ, lo que le valió el calificativo de loco, la granja fué convertida en escuela para niños pobres y abandonados; dirigió el orfanato de Stanz, haciendo que los desgraciados acogidos en él alternaran el trabajo manual con la lectura, la escritura y el cálculo, y el Instituto de Iverdón, que alcanzó fama europea.

Todos los días, apenas había el rubicundo Apolo tendido por la ancha tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos; y apenas los pequeños y pintados pajarillos con sus arpadas lenguas habían saludado con dulce y meliflua armonía la venida de la rosada aurora... el apóstol de Zurich se entregaba con ardor a formar el libro «Cómo Gertrudis enseña a sus hijos», donde, en forma de cartas, expone su

método. Allí, allí es donde dice que el calor del hogar despierta en el niño la vida moral; que la madre, satisfaciendo las necesidades del niño, hace nacer en él la confianza; que después del amor maternal nace en su corazón el cariño a cuantos le rodean: padre, hermanos, amigos hasta elevarse a Dios; este es el origen de la vida moral; que las impresiones que hacen los objetos sobre los órganos dan origen a la vida intelectual. Percepción, lengua y pensamiento son los tres grados del espíritu, y la vida es únicamente la que desenvuelve; el corazón se desenvuelve amando, el espíritu pensando, las manos trabajando. Allí es donde enseña que el hombre no llegó a ser hombre más que por la educación; que su poder se limita a ayudar a la naturaleza; que su misión es perfeccionar, no crear. Allí, en fin, es donde dejó consignado que debe enseñarse la religión sin dogma determinado; que en Historia se empiece por el conocimiento los hechos de la familia; en Geografía, trazando el croquis del lugar natal; en ciencias naturales, haciendo excursiones al campo. Con razón, pues, se dice que de la locura de Stanz ha salido la escuela primaria del siglo XIX.

Grande, sobre todo por el corazón y el amor, como dice un escritor ilustre, Pestalozzi es un ejemplo que deben invocar, en los momentos de desaliento, cuantos se consagren a la educación de la infancia, al ennoblecimiento de la humanidad.

Y después de consagrar su vida al mejoramiento del pueblo, no desmayando a pesar de los contratiempos que sufrió, llenando de cariño a los desgraciados, allí en Brugg, con la esperanza halagadora de que la posteridad le venerase, cerró los ojos en sempiterna noche; quiero decir que se murió.

Eduardo González y Pico.

Maestro.

Candamo de Fener, 8, 1915.

Ecos de la enseñanza

La formación de los inspectores

No se ha planteado seriamente el problema del personal de la Inspección primaria. Nuestra legislación se preocupa de elegir los inspectores, pero nada ha hecho para formarlos. Y sin formación previa, sólo por casualidad puede haber hecho elección acertada.

Las oposiciones, con un Tribunal recto y concediendo mucho al procedimiento, podrán acertar a elegir un personal que tenga cultura general; pero con cultura general sólo no se forma una personalidad elevada, no se forma un inspector.

La acción inspectora, la más difícil y delicada de las funciones docentes, ha de ser ejercida por hombres que, en primer término, tengan fe en la obra de la educación, que sientan la enseñanza, y si a esa fe añadimos el entusiasmo, que suele acompañar a las convicciones, y a la actividad, contaremos con el primer resorte para mover los pueblos, las escuelas y los maestros. Después, que estén dotados de un gran sentimiento de justicia, de independencia de espíritu, capaces de elevación y seriedad en todas las cosas; hombres de mucho tacto; prudencia y discrección, sencillos, de trato afectuoso, enérgicos para re-

primir abusos, que conozcan la vida de los pueblos y sepan colocarse, para juzgar con acierto, en el plano en que trabaje el maestro; que sean hombres de experiencia científica, de habilidad, de práctica para la enseñanza. Todas esas condiciones y otras más que requiere la acción inspectora no las aprueba ninguna oposición al uso.

Para remediar estos inconvenientes se pensó que la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio formara los inspectores. Ya no se trata, pues, de elegirlos solamente, sino también de formarlos. Pero en esta Escuela, con su actual organización, ¿puede formar inspectores? El profesorado de dicha Escuela es competente, celoso de sus deberes, tiene buena voluntad; pero no se coloca en situación de poder formar inspectores. Así resulta que se oye el ruido del molino, pero no se ve la harina.

El primer error fué el de creer que la preparación del Inspector es la misma que la del profesor de la Normal, como si el enseñar Física o Gramática fuese igual que el inspeccionar escuelas.

En la última reforma se trató de corregir este error introduciendo en la escuela la técnica de la Inspección. Aplaudo el buen deseo pero dudo del acierto. Los alumnos aprenderán una asignatura más, pero no sabrán inspeccionar escuelas. Lo sabrán tal vez más tarde, aprendiéndolo por sí mismos después de inútiles ensayos, y quién sabe si de lamentables fracasos.

Las prácticas de inspección que hoy se hacen son muy insuficientes. El alumno que no conoce más escuelas que las de Madrid, llega a su zona con un concepto incompleto, falso de las necesidades de las Escuelas de España; va a trabajar en terreno enteramente desconocido para él. En Madrid, mejor o peor organizada, habrá visto escuelas, y únicamente escuelas. Pero la acción inspectora se extiende a muchos más factores. Aquí, por lo general, habrá visto buenos edificios, y si algún local malo ha encontrado, no ha tenido que trabajar para mejorarlo. Allí, en su zona o provincia, encontrará las escuelas en bodegas, en almacenes, en casas ruinosas, en antiguas capillas, en cuadras en caserones sin más luz que la de la puerta de entrada y sin otra ventilación que las ventanas con vistas a al cementerio; las verá en el atrio de la iglesia, en un palomar, al lado o encima del horno del pueblo y en muchos otros sitios perfectamente adecuados para acabar con la alegría del niño y la salud de la raza. Los mil y un problemas que esta cuestión plantea al inspector no son para describirlos en unas ligeras notas como éstas.

Allá, en su zona o provincia, tendrá que luchar con las Juntas locales que niegan la tranquilidad del maestro, con caciques que perturban cuanto tocan, con pueblos dormidos que hay que despertar, con iniciativas que mueren por falta de calor, con políticos que quieren quitar a un pueblo la escuela porque no le votan; en una palabra, con mil cosas buenas que hay que saber aprovechar, y con otras mil malas, que también es preciso saber combatir.

¿Y cómo se aprende todo esto?

En primer lugar, siendo un profesional, habiendo pasado por la escuela, que es la primera condición que yo exigiría para ser inspector. Y después, dedicando el tercer año de la Escuela Superior exclusivamente a las prácticas de Inspección. Para ello se me ocurren dos medios: 1.º, visitar en grupos muy pequeños, dirigidos por quien entendiera de estas cosas, un centenar de escuelas de distintos pueblos y regiones; y 2.º, que el año de prácticas lo pasaran al lado de un buen inspector, acompañándole en sus visitas y colaborando en sus trabajos. Así, sobre el terreno, observarían y reflexionarían sobre cosas y personas, verían cómo se gestiona la reforma o la construcción de un local, cómo se guía a un maestro para cambiar un método, cómo hay que impulsar a unos y detener a otros, cómo se reúne a los padres para interesarles en favor de las escuelas, cómo se celebra de distinto modo una sesión en la Junta local, según los pueblos, etc., etc. Y de esta manera, sobre el terreno, se vería también el alumno que tiene fe, que tiene actividad, que tiene madera para la propáganda educadora.

Terminado el año de prueba haría la elección, y el que no sirviese lo enviaría a enseñar Gramática o Geometría. El influjo de un profesor de la Normal es muy limitado: puede ser suprimido o neutralizado por la conducta y el trabajo de los demás profesores; el influjo de un inspector puede salvar o puede perder la enseñanza de toda una provincia.

Y aún el indicado procedimiento lo completaría con este otro: buscaría al buen inspector donde quiera que se encuentre, y una vez hallado, le pondría en condiciones de que pudiera dejar con ventaja la escuela primaria, la Normal, la Universidad, el cargo que fuese.

En un país como el nuestro, en que casi todo está por hacer, la función inspectora es de tan alta importancia, que debería ponerse en manos de las personas más capacitadas.

Escritas las anteriores líneas, me entero que en una Asamblea de maestros que se está celebrando estos días se ha aprobado un tema en que se pide la supresión de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Los autores del tema aludido pueden pedir aunque sea la luna. Lo que no pueden hacer, y menos si quieren llamarse maestros, educadores, es pedir, comenzando por insultar a un profesorado celoso y de reconocida competencia científica. Por lo mismo que yo acabo de exponer, en bien de la enseñanza, defectos de organización que a mi juicio tiene dicho centro docente, no quiero terminar estas líneas sin añadir una nota para que el Magisterio no se desoriente, aunque sea con la modestísima autoridad que tienen mis palabras.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio es un centro de verdadera necesidad para la formación del maestro de los maestros. Las Escuelas Normales no pueden ni deben tener, entre otras cosas, la intensidad de estudios que necesitan el inspector y el profesor de la Normal. Y dadas las necesidades del servicio, nos basta con una escuela de esta clase, como nos basta y nos sobra con diez Universidades, sin que a nadie se le ocurra hablar de privilegios porque no las hay en todas las capitales de provincia.

No se tratan los problemas pedagógicos con la vista fija al bien del país, de la enseñanza y del Magisterio mismo. Es ya hora de acabar con los fetiches. En el fondo de estos y otros muchos asuntos que los maestros discuten y votan de buena fe, no existe más que la ignorancia o los ambiciones y los egoísmos de unos cuantos. Repito lo que acabo de escribir en unas cuartillas

para *El Magisterio Tarragonense*: «Si la opinión sensata del Magisterio no se impone, pronto no habrá quien escuche las justas aspiraciones de los maestros.» No creas, maestro, lector amigo, en la eficacia de las gestiones de los modernos redentores: no redimen a nadie. La redención de la clase es cosa tuya, y mía y de todos. Redímete tú, trabaja en la escuela, perfecciona tu cultura, conquista la confianza de los padres, el respeto de la opinión, interés al pueblo en la obra de la educación, y si te queda tiempo y tienes capacidad y gusto para ello, rompe la esfera pedagógica y penetra en el vasto campo social: presta tu concurso al obrero, reúne, asocias al pueblecillo para los fines de la cooperación y de la cultura, haz algo, por poco que sea, para levantar el país, tan necesitado de trabajo y de los amores de todos, y entonces te darán cuanto pidas.

Agustín Nogués Sardá.

27 julio 1915.

Partido de Valencia de Don Juan Convocatoria

El domingo 12 del actual se celebrará Junta general de los Maestros de este partido a las diez, en el local de costumbre.

Se suplica la asistencia personal por requerirlo así los asuntos que hay que tratar.

Valencia de Don Juan, septiembre 1.º de 1915.—Bernardino Pérez.

MAESTROS INTERINOS

Por el Rectorado se han hecho estos días los siguientes nombramientos de maestros interinos para las escuelas que se relacionan:

Pobladora de Pelayo García, doña Maximina López; Cabanillas, doña Antonia Julia Vega Toral; Portela Aguilar, doña María E. Díez Rodríguez; Ponferrada, doña Bernarda A. Gutiérrez Alonso; Ozuel, doña Justina Docamp; Villarmeriel, doña Concepción Felipe Vázquez; Astorga, doña Antonia Alvarez Benavides; Trascastro de Fornela, doña Maximiliana Bravo; León, doña Antonina Casado Marcos; Guimara, Matilde María Alonso; Corcos, doña Sabina González; Sorriba, doña Eloina González Alvarez; Fresnedo, don Fernando Muñoz; Villadiego, don Timoteo Gómez; Abano, don Pedro Cordero Falagár; León, (Sección de la graduada del Cid), don Heliodoro Ordás Goyane; León, idem, don Antonio Pérez Merino; León, idem, don Jesús Herrero; Valdefrancos, don Juan Fernández Prad; Armada, don Silvestre Calvo Ferrández; La Lomba, don Dicitio Morár; Rabanal de Abajo, don Pedro Nava; Anillarinos, don Amador Sarmentero; Sahagún, doña Donatila López Conejo; Sueros, doña Emilia Padó; Ojillo, doña Encarnación Turado; Sésamo, don Dámaso Cenbranos; maestra suplente de Cea a doña Juana Escudero Marcos.

Asociación de Maestros del partido de Murias de Paredes

Se convoca a sesión ordinaria para el domingo 12 del próximo mes de septiembre a las nueve de la mañana en el local-escuela de niños de Riello, con objeto de renovar la Junta directiva y tratar otros asuntos de interés para la clase, por lo que se suplica la puntual asistencia de todos los socios.

En el mismo día, y antes de empezar la sesión, pagará el señor H. habilitado los haberes del mes corriente y, terminada la sesión, se celebrará la convensa pedagógica, acordada en la sesión anterior.

Peñalba, 29 agosto de 1915.—*Fermin Álvarez.*

El decreto de provisión de escuelas

Es algo de lo que reclamaba con insistencia el Magisterio, pero es muy poco. Se atiende en parte a determinadas aspiraciones, casi todas ellas justificadas; mas en esta reforma que apenas cuesta dinero pudo haberse hecho mucho más en favor de los maestros sin perjudicar, antes favoreciendo, los intereses de la enseñanza.

Nos parece bien la descentralización "in partibus" del concurso general de traslado; el restablecimiento del artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, según el cual habrán de celebrarse de nuevo en las capitales de provincia las oposiciones restringidas; el derecho que a tomar parte en ellas se concede a los interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911; la tendencia que se observa en el decreto a hacer desaparecer la categoría de 625 pesetas, aunque en este punto representa un retroceso en relación a las reformas de Altamira sin duda por el temor de que no consientan más los créditos del presupuesto y para dar satisfacción—bien pequeñas por cierto—a los pobres maestros interinos que esperan en vano desde hace cuatro años que se les dé escuela en propiedad; lo que establece sobre permutas, maestras consortes, sustituciones, que constituye un evidente progreso; la concesión de plenitud de derechos a los que tengan oposiciones aprobadas; el poder ascender hasta 1500 pesetas aun sin el requisito de la oposición, y la corrida de escalas cada tres meses, si se cumple.

La formación de listas de aspirantes en las oposiciones de turno libre tiene ventajas e inconvenientes, pero hay que reconocer que una gran parte del Magisterio viene pidiendo con insistencia esta reforma y por eso, más que censuras, merece por ello aplausos el Excmo. señor don Esteban Collantes.

Lo que no tiene disculpa, lo que constituye una ligereza imperdonable es que se prohíba, por el art. 28, sustituirse a los maestros que hayan cumplido 58 años. ¿Qué pecado han cometido estos infelices para privarles del derecho, que se reconoce a todos los demás que cuentan 15 años de servicios? Nos explicamos esta traba para los que hayan de jubilarse, pero para los que pretendan sustituirse no tiene razón de ser.

Señala este precepto los que al llegar a dicha edad se inutilicen para continuar en el desempeño del cargo; serán lanzados de él sin compasión y sin reservarles siquiera un pedazo de pan que mitigue su infortunio. Lo mismo ocurrirá a los que se inutilicen después de cumplir los 60 años si no cuentan 20 de servicios. Esto no puede ser. Además de no ser equitativo es injusto y cruel. La legislación hasta ahora vigente era en este punto bastante más humana.

También representa un evi-

dente retroceso lo que se dispone en el artículo 27 respecto del cese del maestro tan pronto se le notifique que ha sido jubilado. Bien estaría ello si a la vez que jubilado fuera también clasificado; pero la Junta Central no suele ser diligente para resolver los expedientes de clasificación, que en ocasiones duermen allí meses y meses sin ser despachados. ¿De qué van a vivir entre tanto esos pobres maestros jubilados?

La disposición que les permitía continuar al frente de la enseñanza después de jubilados y durante un período máximo de seis meses en espera de su clasificación, respondía a una necesidad notoria y tenía un fin humanitario, sin perjuicio para la enseñanza, y no demuestra gran amor al Magisterio quien ahora tan sin razón la deroga.

Como se vé, el nuevo decreto tiene algunas cosas buenas y otras que merecen censuras, pero en general a los muchos cabos sueltos y termina en parte con el caos legislativo que en estos últimos meses regia sobre provisión de escuelas. A quienes no ofrezca una bella perspectiva es a los actuales aspirantes al Magisterio. Pese a las listas de aspirantes, su ingreso en el Cuerpo será muy difícil mientras no se suprima la categoría de 625 pesetas y se coloquen los interinos que tienen derecho a ello.

Sección pedagógica de Puente-Almuhey

Convocatoria

El día 12 y hora de las trece tendrá lugar la disertación sobre el tema: Exposición de un plan sencillo para la organización de una Escuela de asistencia mixta.

Para responder a nuestra verdadera obra cultural exco- sado está el recomendaros puntualidad, pero no obstante tengamos presente que algunos compañeros se encuentran distantes y agradecen el regreso a una hora prudente; así que, para que resulte eficaz nuestra «conversa», procurad asistir a la citada hora en el local designado, donde vuestro compañero tendrá la satisfacción de saludaros.

Benito M. Murciego.

Puente-Almuhey-1 9-915.

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50. Véndense en la imprenta de este periódico.

Oposiciones restringidas

El art. 5.º del real decreto de 19 de agosto próximo pasado determina que «la oposición a plazas de 1 000 pesetas en turno restringido, se hará con arreglo a lo establecido en el art. 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911.» Según esta última disposición se celebrarán en las capitales de provincia, haciéndose la convocatoria

para las del Rectorado de Oviedo en la tercera decena de diciembre, para comenzar los ejercicios en la segunda de enero.

Compondrán los Tribunales: Para las de niños, el Inspector provincial de primera enseñanza, que será el Presidente, y dos maestros de la provincia que hubieran ingresado por oposición en el Magisterio. Para las de niñas, una profesora de la Normal de Maestras, que será la Presidente, y una maestra y un maestro de la provincia que hayan ingresado en el Magisterio por oposición.

Pueden nuestros compañeros irse preparando en los estudios, pues probablemente se verificarán dichas oposiciones en esta capital a fines de febrero próximo.

XV CERTAMEN

ORGANIZADO POR LA REAL ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA, SAN CASIANO, EN SEVILLA.

PROGRAMA

Tema I (Para maestros) Eficacia de la educación.—¿Adiestra? ¿Desarrolla?—Las guerras significan un fracaso en la educación o de la educación? Premio de honor.—Medalla conmemorativa: Regalo de esta Real Asociación.

Tema II (Libre) Misa coral unívoca de poca textura y fácil ejecución, con acompañamiento de órgano y armonium, ajustándose a las prescripciones del Motu Proprio.

Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, Cardenal Arzobispo de Sevilla, y cien pesetas: Regalo de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, de Sevilla.

Tema III (Libre) Industria o industrias que pueden establecerse en Sevilla, en los tiempos actuales, y medios de fomentarlas. Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Severo Gómez Núñez, Gobernador civil de esta provincia.

Tema IV (Para maestros) Sistemas pedagógicos que pueden emplearse para descubrir y fomentar las aptitudes científicas o artísticas de los niños en las escuelas primarias. Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Carlos de la Lastera Romero, marqués de Terranueva, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Tema V (Para maestros) Ideas originales sobre un plan general de enseñanza. Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Collantes de Terán, Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Tema VI (Libre) Estudio acerca de la Instrucción primaria en los cuarteles y de la Instrucción militar en las escuelas. Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. José Ximénez de Sandoval, Capitán General de Andalucía.

Tema VII (Libre) Ventajas e inconvenientes que pueden derivarse, en orden a la educación de los menores, de la aplicación de las correcciones que permite el art. 156 del Código civil. Premio.—Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Alfredo Souto Cuero, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Tema VIII (Libre) Fin y medio de la enseñanza Catequística y su relación con la Psicología, Pedagogía y Didáctica.—Necesidad

dad de la enseñanza religiosa para la buena educación de carácter.

Fremio.— Colección completa de las obras de J. Bilmes: Regalo del Imo. Sr. Dr. D. Manuel Portillo Jochmann, Director del Instituto General y Técnico y Comisario-Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Tema IX (Para maestros)

Estudio crítico del llamado sistema de especialización de la enseñanza. ¿Es conveniente su empleo?

Fremio.— Un objeto de arte: Regalo del Imo Sr. D. Amante Leffón Fernández, Delegado Regio de Primera Enseñanza de Sevilla.

Tema X (Para maestros)

Para refrenar los vicios de las sociedades modernas ¿qué virtudes se deben grabar en el alma de las niñas? ¿La cultura hará más firmes estas virtudes o será perjudicial?

Fremio.— Un objeto de arte. Regalo de la Srta. D.ª Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras, de Sevilla.

Tema XI (Libre)

Dadas las condiciones de la mayor parte de los locales destinados a escuelas en España, ¿qué debe hacerse para combatir los funestos efectos de la sedentariedad?

Premio.— Un objeto de arte: Regalo del Sr. D. Miguel de Vega Muñoz, director de la Escuela Superior de Comercio, de Sevilla.

Tema XII (Libre)

La cultura física en sus relaciones con la higiene de la infancia.

Premio.— Un objeto de arte: Regalo del Real Colegio Médico de esta Ciudad.

Tema XIII (Libre)

Peña con libertad de asunto y metro.

Fremio.— Un objeto de arte: Regalo del Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez-Dalp.

Tema XIV (Para Maestras)

¿Está conforme con la fe católica y con la razón la teoría del Estado Coeunte?—El derecho y el deber de la enseñanza ¿a quién o a quienes corresponden?

Fremio.— Cien pesetas: Regalo del Excmo. Sr. Marqués de Yanduri.

Tema XV (Libre)

Don Quijote de la Mancha, Don Dulcinea del Toboso y Sancho Panza. Estudio psicológico de estos tres personajes.

Fremio.— Cien pesetas: Regalo de los Sres. D. Francisco Ayala Alarcó y don José Benítez de Mata.

Tema XVI (Para Maestros)

Cuentos moral para niños.
Premio.— Cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio: Regalo del Sr. Presidente de esta Real Asociación.

PREMIO "TARIN"
al estudio y aplicación

Donado por la Testamentaria de la Sra. Doña Mariana de la Aceña Jiménez (q. e. p. d.), y cuyo premio consiste en sufragar los gastos que ocasiona la Matrícula del examen de ingreso y del primer año de la carrera del Magisterio de Primera Enseñanza, en las Escuelas Normales de esta capital, al niño y a la niña, discípulo de algún asociado o asociada de esta Corporación, que más se distinga por su buena conducta, saber y aplicación en los conocimientos que abraza la Primera Enseñanza. Además, serán premiados con Diploma de Honor, los asociados, profesores del niño y de la niña premiados.

Condiciones del concurso

1.ª Todos los trabajos serán inéditos, escritos en lengua castellana en papel blanco, tamaño folio o cuartilla y con letra clara; y han de inspirarse en la más pura moral y en la enseñanza de la Iglesia.

2.ª Cada una de las obras que se presenten tendrán un lema y se acompañará con pliego cerrado y sellado con lacre, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose el nombre, apellidos, residencia, domicilio del autor y centro donde obtuvo

el título de Maestro de primera enseñanza, indicando, además, la fecha,

3.ª Los sobres que contengan los nombres de los autores de las obras no premiadas, se quemarán públicamente, sin abrirlos.

4.ª Si alguno de los autores quebrantara el anónimo, directa o indirectamente, quedará sin opción a premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto o pseudónimo, o fante en él de algún modo a la verdad y al secreto que exige la justicia.

5.ª Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Asociación, Jesús del Gran Poder, número 48, Sevilla; antes de las doce de la noche del día 30 de Septiembre de 1915

6.ª Las obras, para obtener premio, deberán tener mérito suficiente, no bastando el relativo, en comparación con otras de las presentadas.

7.ª Designadas por los respectivos Tribunales Calificadores las obras premiadas, se publicarán los lemas de las mismas con la debida anticipación.

8.ª La Asociación se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas; tanto los originales de éstas como los de las no premiadas, quedarán también en poder y de la propiedad de la Asociación.

9.ª La Fiesta de San Casiano y la solemne adjudicación de premios se verificará en el mes de octubre o de noviembre de 1915.

10.ª Será requisito indispensable para que una obra pueda obtener premio, que su autor o autora posea el título de Maestro o de Maestra de primera enseñanza, en cualquiera de sus grados, o acredite haber efectuado los actos de reválida correspondiente.

11.ª No estarán sujetos a la condición anterior los autores de las obras a que se refieren los temas 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 15, pudiendo concurrir con ellos todo el que lo desee.

12.ª La Asociación se reserva el derecho de conceder premios extraordinarios o premiar con accésit, consistentes en diploma de honor, los trabajos que estime los Tribunales Calificadores dignos de ellos.

13.ª Los autores premiados deberán presentarse o nombrar persona que lo haga en su nombre, a recoger los premios y diplomas, el día que se señalen para la adjudicación de los mismos.

14.ª Los aspirantes al Premio Tarin enviarán una solicitud, en papel común, al Presidente de la Asociación, antes del día 20 de agosto del corriente año, en la que se haga constar: A) Nombre, apellidos, edad, domicilio y pueblo de la naturaleza del solicitante. B) Nombre, apellidos de sus padres, tutores o encargados, quienes firmarán la solicitud en unión del concursante, si éste fuese menor de edad.

A la referida solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Certificación legalizada, si no es de esta provincia, del Registro Civil del acta de nacimiento del solicitante que acredite tener la edad legal para poder ser matriculado en el primer año de la Carrera del Magisterio.

2.º Certificado de estar revacunado y de no padecer defectos físicos.

3.º Certificación, expedida por el asociado que fuese el profesor del aspirante, acerca de la aplicación de éste, tiempo que ha durado su preparación y méritos que el mismo haya contraído como estudiante, por los cuales se crea con aptitud para obtener este premio.

4.º Certificado del señor cura párroco acerca de la conducta moral y religiosa del solicitante.

5.º Certificado del señor alcalde de barrio acerca de la conducta que observe el concursante.

6.º Cédula personal.

15.ª Serán preferidos para la adjudicación del Premio Tarin: 1.º Los huérfanos de asociados. 2.º Los hijos de asociados. 3.º Los naturales de Sevilla. 4.º Los que dispongan de menos medios para sufragar los gastos de

matriculación y dispongan de más méritos a juicio del Tribunal Calificador.

16.ª Los aspirantes al Premio Tarin deberán presentarse el día, hora y en el local que se le designe, para sufrir examen, a fin de que el respectivo Tribunal pueda juzgar de la suficiencia y méritos de cada uno de ellos y proceder a la adjudicación del premio.

Sevilla, 24 julio 1915.—El Presidente, Juan A. Puerto Reyna, Maestro de Primera Enseñanza Normal.—El Secretario, José M. Caballero Castilla, Maestro de primera Enseñanza Normal.

NOTICIAS

El señor Inspector Jefe de primera enseñanza ha oficiado al de la zona de Sahagún-Liaño, encargándole de la jefatura por tener que girar visita ordinaria a las escuelas del partido de Valencia de D. Juan.

Se ofició al alcalde de Toral de los Guzmanes, para que interese de aquella junta local de primera enseñanza el riguroso cumplimiento de lo prevenido en el número 10 del artículo 19 del Real decreto de 8 de mayo de 1913, practicando al efecto las gestiones necesarias para adquirir un local para la escuela de niñas de aquella localidad a fin de que no sufra perjuicios la enseñanza.

El día 30 de agosto pasado ha tomado posesión de la Iglesia de Taranilla don Tomás Díez hijo de nuestro querido compañero, el maestro de Cebanico, don Crisanto Díez.

El nuevo párroco ha tenido un recibimiento entusiasta en dicha localidad al que contribuyeron también los vecinos de Puente Almuhey que se hallan agregadas a la parroquia del citado pueblo de Taranilla.

Reciba el nuevo párroco nuestra felicitación haciéndola extensiva a su señor padre, el ilustrado y celoso maestro de Cebanico.

Ha fallecido don Luis González padre de nuestro amigo y compañero don Vicente, maestro de Tabladillo.

Acompañamos en su dolor tanto a este como a su apreciable familia.

Se autorizó al Alcalde de Lánzara la apertura de la escuela nacional de Sena, al nuevo edificio.

Se ordenó al Alcalde de Toral de los Guzmanes, facilite local donde dar la enseñanza de niñas en dicha villa.

Se reclamó a la Alcaldía de Quintana del Marco, devuelva informado por la Junta local el expediente de pase al 2.º periodo de observación incoado por la maestra doña Eutimia Dolores Espesc.

Al Rectorado se cursó instancia de los vecinos de Carbajosa solicitando que la enseñanza se dé en dicho pueblo por disponer de local.

Se dió conocimiento de hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas nacionales mixtas de Arnado y San Román de los Oceres.

El Rectorado pide a la Sección administrativa relación de escuelas vacantes que hayan ocurrido hasta 31 de agosto último, a fin de anunciar en la primera quincena del mes actual al concurso general de traslado.

Ha sido nombrada maestra de la escuela nacional de Valdebuena (Zamora) doña María Tránsito Vaquero, habiéndose remitido la credencial al alcalde de Villagatón. Queda vacante en esta provincia la de Los Barrios de Nistoso.

Se ordenó al alcalde de Oencia acredite el cese a doña Dolores Díez, maestra de la escuela nacional de Arnado, en 20 del actual por haber sido posesionado en la Sección de Santander en 21 del corriente.

El artículo 34 del nuevo Reglamento de provisión de escuelas de 19 del actual, concede plenitud de derechos del ascenso a todos los maestros de 1000 y 625 pesetas que tengan oposiciones aprobadas.

Se remitieron a la dirección general instancias de doña Bilibina y doña Rosario Garrido, don Higinio García, don Benito Falagán y doña María Carmin Pérez, solicitando su inclusión en el Escalafón.

Se envió informada del Rectorado la instancia de don Anacleto Martínez, maestro de la nacional de Portilla de la Reina, que solicita nuevo Título administrativo.

Fueron enviados a la Junta Central documentos reclamados para unir al expediente de pensión, incoado por la viuda de don Tiburcio García maestro que fué de Gradefas.

A la Dirección general se cursó expediente de jubilación incoado por don Ceferino Hueriga, maestro de la escuela nacional mixta de Villanueva de Carrizo.

El Rectorado interesa del señor Gobernador Presidente, designe tres médicos que reconozcan a don Germán Canseco maestro de la escuela nacional de Vegarierza.

Doña Manuela Murias, Maestra de la escuela nacional mixta de Maraña, solicita fuera de concurso la escuela de Bas (Huelva).

El señor Gobernador militar designó a don Fernando Fer-

nandez Vuelta, para que reconozca a doña María Concepción Villa, maestra de la escuela nacional de niñas de Rodiezmo que solicita la sustitución.

La Dirección general concedió licencia para oposiciones a plazas de Inspector de primera enseñanza a don Manuel de la Torre.

Se enviaron a la Dirección general relaciones adicionales de material de escuelas diurnas y de adultos del corriente año.

Se puso en conocimiento del Rectorado las condiciones del local y casa para el Maestro de San Pedro de Paradela.

Por el Rectorado se autoriza a don Servando Juárez para trasladar el colegio privado de San Adrián del Valle a La Bañeza.

Los maestros interinos de Gordoncillo y Lumajo, don Urbano Suárez y don Longinos Rodríguez, renuncian sus cargos por motivo de enfermedad.

Para mañana están puestas al cobro los libramientos del personal de Maestros de toda la provincia del mes de agosto último y material del tercer trimestre.

Correspondencia administrativa

Priaranza.—V. S.—Entregué copia. Boñar.—A. R.—Ese pleito debe resolverse la Sección. Yo nada puedo hacer.

Dalmáu Carles, Pla y C.ª
EDITORES—GERONA

Anuncio de 1915 **Obra nueva**

LECTURAS OFICIAS COMENTADAS, por don Manuel Fanganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza.

Libro de lectura para tercer grado, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen a los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que su conjunto constituye un libro único en la bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una sumptuosa cubierta en tricomía. Excelente libro de premio. A 10 pesetas docena.

Obras altamente recomendables

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por don Juan B. Paig, 750 pesetas ejemplar.

LAS ESCUELAS RURALES, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMOS. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

RECREOS INFANTILES, por doña Elvira Casablanca, Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1.25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva, acompañando una faja de periódico profesional.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayona 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

Manuel Alvarez Santullano

de
Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.